



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0361-2015-UNAP
Iquitos, 23 de marzo de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0220-D-FCEH-UNAP-2015, presentado el 17 de marzo de 2015, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 235-FCEH-UNAP-2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 235-FCEH-UNAP-2015, del 05 de marzo de 2015, en la que resuelve encargar a don Emilio Augusto Montani Ríos, docente asociado a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias de la Educación, del 10 al 13 de marzo de 2015 la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 235-FCEH-UNAP-2015, del 05 de marzo de 2015, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don Emilio Augusto Montani Ríos, docente asociado a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias de la Educación, del 10 al 13 de marzo de 2015 la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.”

Regístrese, comuníquese y archívese.

